

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

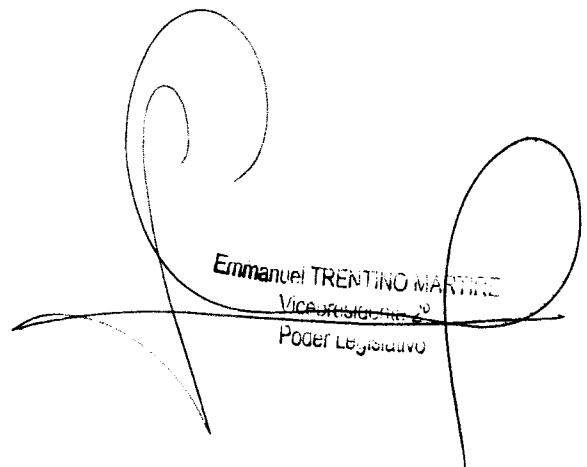
Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe el motivo por el cual no se ha dado cumplimiento, hasta el día de la fecha, a lo requerido por Resolución de Cámara 276/21 dada en sesión ordinaria el 21 de octubre de 2021, donde se solicitaba en carácter de urgente, la limitación del terreno y colocación del cerco perimetral olímpico de la Escuela Rural N° 6 – Anexo- "44 Héroes del Submarino ARA San Juan" de Puerto Almanza.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN N° 130 /22.


Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO


Emmanuel TRENTINO MARTINE
Vicepresidente 2°
Poder Legislativo